

TEMA 1.

ORGANIZACIONES Y EMPRESAS

Vivimos en un mundo lleno de organizaciones de diversa tipología y finalidad. La calidad de vida de la sociedad depende en gran medida de las organizaciones, cuanto más eficiente y eficaz sea la gestión de este órgano, mejor para todos.

Concepto de organización y empresa

Una organización es un conjunto de personas que, con los recursos y medios adecuados, funciona mediante un conjunto de procedimientos y reglas establecidas o estructura preconcebida, para alcanzar un objetivo común.

- **Las personas** son los recursos que se juntan bajo la idea de que el esfuerzo colectivo es mejor al esfuerzo individual.
- **Los recursos y medios** son las herramientas de las personas para poder alcanzar el objetivo común. Pueden ser tangibles (que se pueden tocar) e intangibles.
 - **Los recursos tangibles** pueden ser financieros (dinero del que dispone la organización) y físicos (maquinaria, terrenos, edificios, materias primas...), y pueden cuantificarse con facilidad en unidades monetarias o físicas.
 - **Los recursos intangibles** son difíciles de cuantificar monetariamente debido a su naturaleza, como las marcas de servicios y productos, patentes de la empresa, derechos de autor, entre otros.
- **Los procedimientos y reglas (estructura deliberada)** son el conjunto de protocolos, procedimientos y reglas (valga la redundancia) que permiten a una organización funcionar con coordinación.
- **El objetivo común** es la razón por la que se ha definido la organización, es el fin que persiguen las personas.

Distinguimos dos tipos de organizaciones: **con ánimo de lucro**: (lucro significa ganancia o provecho) cuyo objetivo es la maximización del beneficio (capitalismo puro y duro) y **sin ánimo de lucro**, cuyo objetivo principal no



reside exclusivamente en la obtención de beneficios, sino en cumplir una misión social, cultural, medioambiental, etc.

Las **organizaciones con ánimo de lucro** son las denominadas empresas, cuyo objetivo común es el beneficio económico (dinero).

Los fundamentos de la empresa

Una empresa puede analizarse desde distintos puntos de vista (o dimensiones).

Tradicionalmente, la empresa se ha considerado como una **unidad técnico-económica**. *Técnica* porque transforma una serie de bienes (*inputs*) en un conjunto de productos y servicios (*outputs*) y *económica* porque a través del proceso de transformación, la empresa busca obtener un valor añadido o beneficio, es decir, que el valor monetario de la salida sea mayor que el de la entrada.

Con el paso del tiempo, se abandonó la concepción mecanicista del hombre (la mayor mentira del siglo XXI) y comenzó a surgir la idea de que la empresa realmente es algo más que una sola máquina transformadora que genera valor añadido (dinero). Ahora, la empresa también es una **unidad social** (se reconoce la naturaleza humana de las relaciones personales, de diversas modalidades, tanto formales como informales) y **política** (*todos remamos en la misma dirección*, pero a veces para lograr eso, es necesaria la adopción de procesos políticos, la negociación).

Por último, en las empresas no prevalece la anarquía sino una coordinación entre los distintos elementos que conforman la empresa. Aparece así una nueva dimensión llamada la **unidad de decisión**, necesaria para coordinar, dirigir y tomar las decisiones oportunas para coordinar a todas las personas a funcionar de la manera más ordenada y armoniosa posible, estableciendo una estructura deliberada.

Grosso modo, la empresa se define como un conjunto de personas (unidad socio-política) que con unos recursos y estructura deliberada (unidad de decisión) transforma unos inputs en outputs (unidad técnica) para conseguir el máximo beneficio (unidad económica).

Tipos de empresas

Los humanos somos especiales en clasificar el mundo, así que la empresa no iba a ser el primer elemento ausente de etiqueta.

>> *Según el tamaño*

Seguimos el criterio de la Unión Europea, específicamente la directiva 2003/361/EC, que establece tres variables:

- Número de efectivos (trabajadores).
- Volumen de negocios anual (viene determinado por los ingresos recibidos por la empresa a lo largo del año, mediante la venta de productos y prestación de servicios en el marco de actividades normales).
- Balance general anual (refleja la situación financiera y resume los activos, pasivos y el patrimonio neto de la empresa en un momento específico).

Se determinan así cuatro tipos, siendo requisito obligatorio el número de trabajadores y cumplir uno de los otros dos indicadores, para que una empresa sea de una determinada categoría:

Categoría de la empresa	Número de trabajadores	Volumen de negocios anual	Balance general anual
Microempresa	< 10	Hasta 2M €	Hasta 2M €
Pequeña	< 50	Hasta 10M €	Hasta 10M €
Mediana	< 250	Hasta 50M €	Hasta 43M €
Grande	+ 250	+ 50M €	+ 43M €

Adicionalmente, se tendrá en consideración el nivel de autonomía de la empresa. Para no vulnerar el espíritu de las PYMES, se exige el análisis del nivel de asociación o vinculación que existen entre las empresas. Distinguimos así otras tres categorías:

- **Empresas autónomas:** aquellas que no tienen participaciones en otras empresas y ninguna empresa en ella, y si tuviera, menos del 25%.
- **Empresas asociadas:** las que tienen participaciones en otras empresas u otras empresas en ella en el intervalo [25%, 50%].
- **Empresas vinculadas:** aquellas en las que se tiene una participación, o la participada tiene una participación, en el capital o derechos de voto superior al 50%.



>> Según la actividad

Destacamos tres grandes grupos:

- **El sector primario:** engloba las prácticas dedicadas a la recolección o extracción de recursos naturales, con poca o nula manipulación (extracción de materias primas).
- **El sector secundario o industrial:** agrupa a las empresas dedicadas a transformar las materias primas en bienes de consumo o equipo, a través de procesos de fabricación o producción.
- **El sector terciario o servicios:** no elaboran bienes materiales, pero prestan servicios que satisfacen necesidades, como el comercio, la hostelería, el turismo, la banca...



Este criterio de clasificación nos permite obtener indicadores de la actividad económica de un país, como el Producto Interior Bruto (PIB), que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por un estado en un determinado período.

>> Según el entorno

Según el ámbito territorial que abarcan, distinguimos:

- **Empresas locales:** venden productos o servicios en una localidad o municipio en concreto.
- **Empresas provinciales:** a lo largo de una provincia.
- **Empresas nacionales:** dentro de un solo país.
- **Empresas internacionales:** aquellas cuyas actividades empresariales se extienden a mercados exteriores, aunque simplemente son exportadoras.
- **Empresas multinacionales:** son internacionales, pero desarrollan actividades de su cadena de valor directamente en alguno o algunos mercados exteriores, mediante el establecimiento permanente de instalaciones de producción, comercialización u otros en dichos mercados.

>> Según el propietario del capital

El criterio de titularidad clasifica las empresas atendiendo a quiénes son los propietarios del capital, en definitiva, los dueños de la empresa.

Si está controlado por particulares, hablaremos de **empresas privadas**. Pero si la propiedad pertenece en parte o totalidad a una administración, estaremos en presencia de una **empresa pública**.

No obstante, la definición de empresa pública de la Unión Europea engloba a todas las empresas en las que los poderes públicos puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o las normas que lo rigen.

Hablamos de **empresa mixta** cuando la propiedad es compartida por personas o empresas privadas y una administración pública, pudiendo derivar a pública o privada.

La intervención del Estado en la economía se realiza a través de la potestad reglamentaria, los planes económicos y la creación de empresas públicas. Las empresas públicas son utilizadas para cumplir objetivos como intervenir en sectores estratégicos, sustituir la iniciativa privada en ciertos bienes y servicios básicos, gestionar monopolios naturales y redistribuir la renta ofreciendo bienes y servicios a precios accesibles.

>> *Según su forma jurídica*

La forma jurídica de una empresa es la modalidad legal que un profesional o una sociedad escoge para llevar a cabo una actividad económica. La elección de una modalidad es estratégica, pues de esta derivan consecuencias de todo tipo: de carácter fiscal, aumento o disminución de la complejidad administrativa, responsabilidad patrimonial de los propietarios y directivos o necesidades de capital mínimo.

Distinguiremos así:

- **Empresario individual:** es una persona física que realiza por cuenta propia y de forma directa una actividad económica. Tiene control total sobre la empresa y dirige su gestión. La personalidad jurídica es la misma que la del titular. Tiene responsabilidad ilimitada, respondiendo personalmente y con todo su patrimonio de todas las obligaciones que contraiga la empresa. No existe separación entre el patrimonio personal y el de la empresa. No requiere capital mínimo para su constitución.
- **Empresas societarias:** aquellas cuya actividad empresarial se realiza en base a una sociedad jurídica, con personalidad propia e independiente de sus propietarios. Distinguimos:
 - **Las sociedades personalistas:** a pesar de ser una sociedad, el aspecto de sus socios es muy relevante, y son:
 - **La sociedad colectiva:** en la que todos los socios se comprometen a participar, en la proporción acordada,

compartiendo equitativamente los mismos derechos y obligaciones, y asumiendo de manera personal y solidaria las deudas sociales. El número mínimo de socios es de dos, quienes pueden ser capitalistas (aportan capital y trabajo, gestionan la sociedad, y participan en las ganancias y pérdidas) o industriales (aportan únicamente trabajo, sin participar en la gestión ni en las ganancias o pérdidas, salvo acuerdo contrario).

- **La sociedad comanditaria:** es una sociedad colectiva en la que una parte de los socios limitan su responsabilidad al capital aportado, careciendo del derecho de participar en la gestión de la empresa. Distinguimos las sociedades comanditarias simples y por acciones (su capital está dividido en acciones).
- **Las sociedades de capital:** cuya principal característica es el desfase entre la personalidad de los socios y la de la sociedad, y son:

Características	SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.)	SOCIEDAD LIMITADA (S.L.)	SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA (SLNE)
Capital mínimo	Mínimo de 60.000 €, totalmente suscrito y desembolsado en al menos un 25%	Capital social mínimo de 3.000 €	Capital social mínimo de 3.000 € y máximo de 120.000 €, desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias en el momento de la constitución
Responsabilidad	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado	Limitada al capital aportado
Número de socios	Mínimo 1 (SAU)	Mínimo de 1 (SLU)	Mínimo de 1 y máximo de 5 en la constitución (personas físicas necesariamente)

Forma de constitución	Constitución en escritura pública y posterior inscripción en Registro Mercantil	Telemática o presencial	Telemática o presencial
Capital representado por	Acciones	Participaciones sociales	Participaciones sociales
Pueden cotizar en bolsa	Sí (según requisitos de la CNMV)	No	No
Órganos sociales	Junta General de Accionistas	Junta General de Socios	Junta General de Socios
Derecho asistencia Junta	Se puede limitar (número mínimo de acciones)	No se puede limitar	No se puede limitar
Derecho de representación	Un socio puede ser representado por cualquier persona (socio o no). Modificable por estatutos.	Un socio sólo puede ser representado por cónyuge, ascendiente, descendiente, socios y otras personas con poder de representación.	Un socio sólo puede ser representado por cónyuge, ascendiente, descendiente, socios y otras personas con poder de representación.
Administradores	Salvo disposición en estatutos, no es necesario ser socio	Salvo disposición en estatutos, no es necesario ser socio	Salvo disposición en estatutos, no es necesario ser socio

- **Las sociedades laborales:** en las que la mayoría del capital social debe ser propiedad de trabajadores que presten servicios retribuidos en virtud de una relación laboral por tiempo indefinido. Ningún socio puede poseer acciones o participaciones que representen más de la tercera parte del capital social (salvo que estén constituidas por dos socios o que se trate de socios que sean entidades públicas, no lucrativas o de economía social, hasta un máximo del 50%). El número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios no

podrá ser superior al 49% del total de horas-año trabajadas por los socios trabajadores.

- **Las sociedades cooperativas:** son sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para realizar actividades empresariales encaminadas a satisfacer sus propias necesidades, aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático. El capital social estará constituido por las aportaciones de los socios. Dos socios mínimos en las cooperativas de primer grado, y dos cooperativas mínimo en las de segundo grado. En función de la actividad de la cooperativa, pueden ser socios tanto las personas físicas como jurídicas, públicas o privadas y las comunidades de bienes.

La empresa como sistema

La Economía de la Empresa es la disciplina científica que aúna todos los conceptos propios de una empresa (derecho, política, sociología...) para su análisis. Destacamos la **Teoría General de Sistemas**.

La noción más básica de la Teoría General de Sistemas es el concepto de **sistema**, entendido como un conjunto de elementos ordenados según las normas de cierta estructura y relacionados para el cumplimiento de ciertos objetivos, en base a determinadas funciones características y cuyo logro se puede conocer a través del análisis de la sucesión de estados en que se puede estudiar el sistema.

Para que exista un sistema, necesitamos:

- Un conjunto de elementos (aplicado a la empresa, elementos humanos, técnicos, financieros).
- Una estructura del sistema (reflejado en una estructura organizativa, organigrama o esquema de relaciones formales que ordenan a los elementos que lo integran).
- Un plan común o conjunto de objetivos (que orientan la actuación del sistema y que permiten definir los fines hacia los que se dirige la empresa).
- Unas funciones características o funciones de transformación (la empresa se ordena atendiendo a determinados criterios para producir ciertos resultados).
- Un conjunto de estados o situaciones observables del sistema.

Según la TGS, todo sistema presenta las siguientes cuatro características:

- **Globalidad:** cualquier estímulo que afecte a una de las partes del sistema, afectará al resto de las partes y al sistema en su conjunto.
- **Homeostasis:** capacidad de control o autorregulación del sistema, relacionado con la característica anterior, la habilidad de reconducir el sistema hacia el equilibrio.
- **Finalidad:** todo sistema está orientado a cumplir una determinada finalidad.
- **Sinergia:** los distintos elementos se necesitan, cada parte de la empresa no puede conseguir nada sin el apoyo de otras, y por otro lado, las interrelaciones entre los distintos elementos o subsistemas producen resultados superiores a los que podrían conseguir cada parte por separado.

Por su relación con el entorno o medioambiente que los rodea, los sistemas se pueden clasificar en:

- **Abiertos:** están en constante interacción con el entorno, influyen y son influidos por este.
- **Cerrados:** no se relacionan con el entorno.

Deducimos así que una empresa es un **sistema abierto y autorregulado**.

Abierto porque se encuentra en constante interacción con el entorno, del que recibe una serie de inputs, sometidas a transformación y devueltas en forma de outputs. La transformación se puede entender en sentido físico-técnico o mecánico (transforma inputs en outputs), sentido financiero (transforma el ahorro en capital productivo) o en sentido mental (procesa información).

Autorregulado porque, para cumplir con su finalidad, necesita un proceso de control y regulación que conduzca a la misma a la consecución de sus objetivos. Se llama **retroalimentación o feedback** al mecanismo de control, según el cual se está corrigiendo continuamente el sistema para alcanzar la situación deseada.

Los subsistemas empresariales

Uno de los principios generales de la Teoría General de Sistemas es el denominado **principio de jerarquía de los sistemas**. Podemos considerar la empresa como un sistema y descomponerla en subsistemas funcionales, o también concebirla como un subsistema de un sistema económico nacional.

La consideración del número y tipo de subsistemas dependerá del criterio que se utilice para su clasificación. El **criterio** más habitual es el **funcional**, por el que se divide a la empresa en subsistemas atendiendo al desempeño de una función concreta, distinguiendo así distintas **áreas funcionales**. Describiremos

las más comunes en cualquier empresa, junto a sus respectivas tareas más significativas:

- **Subsistema de aprovisionamiento:** es responsable de proporcionar los factores necesarios para que la empresa pueda desempeñar su actividad en las mejores condiciones posibles. Sus tareas incluyen decidir entre la producción interna o la subcontratación, seleccionar y gestionar relaciones con proveedores, determinar las cantidades de insumos a adquirir y el momento oportuno para hacer los pedidos, establecer la logística de los almacenes de materiales, y controlar la calidad de las materias primas.
- **Subsistema de producción:** transforma los inputs en productos o servicios satisfaciendo las necesidades del mercado a través del ciclo productivo. Algunas de sus tareas son determinar las características del producto a fabricar, diseñar el sistema de producción o la planta de trabajo, mantener las instalaciones, ejecutar la elaboración del producto, etc.
- **Subsistema comercial:** tiene como objetivo relacionar la empresa con el mercado. Sus funciones engloban desde la investigación de mercados, hasta la política de comercialización de un producto (precios, mercados a distribuir...).
- **Subsistema financiero:** a su vez descompuesto en **subsistemas de inversión y de financiación**, tiene como meta captar recursos financieros necesarios y su aplicación a las inversiones más convenientes. Destaca su labor en la captación de fondos externos al menor coste posible, gestionar la liquidez, investigar alternativas de inversión, determinar la estructura económica y financiera de la empresa, etc.
- **Subsistema de personal:** responsable de la administración de los recursos humanos de la empresa (*quick tip: Recursos Humanos nunca será tu amigo, no caigas en su trampa, siempre buscarán lo mejor para la empresa, nunca para ti*) y tiene la función de reclutar y seleccionar el personal, hacer los planes de formación, evaluar los recursos humanos, analizar la seguridad e higiene del trabajo, etc.
- **Subsistema administrativo:** es un "supersistema" que envuelve a todos los demás, encargándose de coordinar a todos los subsistemas para funcionar coordinadamente. Este "supersistema" se divide en los subsistemas de planificación, organización, dirección y control.

Los propietarios, directivos y empresarios

Un **propietario** es aquella persona o grupo de personas que poseen legalmente la titularidad de una empresa, por creación, herencia o compra de los títulos de propiedad de una empresa ya existente.

El **directivo** es aquella persona que tiene la dirección o el mando de una empresa, y se encarga de tomar las decisiones, establecer objetivos y saber comunicarlos y evaluarlos, fijar la estrategia de la empresa, y encargarse de las relaciones entre la empresa y el entorno, entre otras funciones.

La concepción de la figura del **empresario** ha quedado en manos de distintas corrientes de pensamiento:

- **Según la teoría del empresario riesgo de Knight:** es una persona física que asegura las rentas de los factores productivos y quien soporta los riesgos innatos a toda la actividad económica empresarial. Los riesgos pueden ser *técnicos* (incertidumbre de llevar a cabo efectivamente la producción esperada, que los productos se terminen, en las condiciones esperadas por el mercado) y *económicos* (incertidumbre acerca de los beneficios que se pueden obtener). Según Knight, *el beneficio empresarial queda justificado por los riesgos asumidos por el empresario, de forma que dicho beneficio es la recompensa por dichos riesgos.*
- **Según la teoría del empresario innovador de Schumpeter:** el empresario es el agente principal que hace posible el desarrollo del sistema capitalista (primera vez mencionado en el libro... ¡Hurra!), de manera que el crecimiento económico y el progreso social pueden explicarse a partir del papel que juegan los empresarios en el proceso de cambio tecnológico. Este último dividido en tres fases:
 - *Invención:* creación de un nuevo producto o forma de producir un producto ya existente.
 - *Innovación:* aplicar la invención a usos industriales y/o comerciales.
 - *Imitación:* si la invención tiene éxito, se irá difundiendo progresivamente dando lugar a productos y procesos similares.

Por tanto, el empresario es una figura que innova y que tratará de acabar con el equilibrio del sistema capitalista, para conducir hacia el desarrollo económico y el progreso social.

- **Según la teoría de la tecnoestructura de Galbraith:** la figura del empresario puede estar representada por varias personas físicas, especialmente en grandes corporaciones cuya complejidad excede la capacidad de gestión de una sola persona. Por ello, la administración se delega en una tecnoestructura, un órgano colegiado compuesto por

numerosos profesionales de distintos campos del conocimiento, encargados de dirigir la empresa. A medida que las sociedades de capital crecen, se observa una separación entre la propiedad y la administración, ya que a los accionistas les interesa principalmente la obtención de beneficios, delegando la gestión administrativa en profesionales especializados.

La estructura de propiedad

El propietario de una empresa lo hemos definido como la persona (o grupo de personas) que ostenta la titularidad legal de la misma, por haber creado, heredado o comprado los títulos de propiedad de una empresa.

Cuando se habla de la **estructura de propiedad** en una empresa, se hace referencia a la distribución del capital social entre sus propietarios legales. Esto implica cómo se reparte la propiedad de la empresa entre los distintos accionistas o socios, determinando así quiénes son los dueños legales y en qué proporción poseen la empresa.

>> *Tipos de propietarios según la actitud ante el poder*

Distinguimos entre:

- **Propietarios de control o activos respecto al poder:** son aquellos que persiguen participar en la gestión de la empresa, colaborando con esta y sin tener en mente vender sus acciones o participaciones. Su objetivo es buscar la rentabilidad en el largo plazo.
- **Propietarios pasivos, inversores financieros o pasivos respecto al poder:** buscan obtener una rentabilidad rápida, en el corto o medio plazo, sobre la inversión realizada, y no participan en la gestión de la empresa.

>> *Tipos de propietarios de una empresa*

Dos tipos: El sector público, y en el sector privado, distinguimos entre particulares y familiares residentes y no residentes, empresas industriales y de servicios nacionales y extranjeras, y entidades financieras nacionales y extranjeras.

>> *Tipos de estructura de propiedad*

La distribución del capital o propiedad de la empresa entre las distintas personas es libre, no obedece ningún patrón previo. No obstante, atendiendo a su reparto entre muchas o pocas personas, pueden establecerse dos tipos de estructura de propiedad: **dispersa** (muchos propietarios, baja participación en el capital social) y **concentrada** (pocos propietarios, alta participación en el capital social).

El gobierno de la empresa

>> *Concepto de gobierno en la empresa o gobierno corporativo*

A veces los intereses de los directivos no se alinean con los de los propietarios. Para evitar estas situaciones, es necesaria la existencia de normas y mecanismos de control que permitan un control de las decisiones de los directivos por parte de los propietarios, que traten de asegurar que los directivos de las empresas no van en contra de los intereses de los legítimos propietarios, procurando un comportamiento honesto y leal de aquellos para con estos y, en general, los distintos grupos de interés que se relacionan con la empresa. Dicha misión es labor del **gobierno corporativo**.

>> *Mecanismos de control interno*

Su origen se da en la propia organización. Algunos mecanismos se basan en la supervisión directa o sistema de incentivos, aunque en ambos casos, se hace referencia a los **órganos de gobierno corporativo**, conformado por la **junta general** y el **órgano de administración**, el primero encargado de manifestar la voluntad colectiva de los propietarios, y el segundo, al mando de un administrador o **consejo de administración**, de ejecutarla y cumplirla.

La **junta general de accionistas** está formada por todos los socios de la sociedad, y de aquí, un número selecto de miembros forman el **consejo de administración**, encargándose de liderar la empresa, hacer que vele por los intereses de los propietarios y controlar a los directivos.

Dicho consejo está compuesto por:

- **Consejeros internos o ejecutivos:** Son miembros del equipo directivo de la empresa, como el CEO o directores de diferentes áreas. Participan en la toma de decisiones estratégicas y en la gestión diaria de la empresa, aportando una perspectiva interna y operativa.
- **Consejeros externos:** Estos miembros no forman parte del equipo directivo ni están involucrados en la gestión diaria de la empresa. Su rol es proporcionar una perspectiva objetiva y externa, aportando experiencia y conocimientos de otros sectores o industrias.
- **Consejeros dominicales:** Representan a los accionistas significativos, como grandes inversores o grupos familiares con una participación relevante en la empresa. Su misión es defender los intereses de estos accionistas específicos en las decisiones del consejo.
- **Consejeros independientes:** No tienen vínculos directos ni significativos con la empresa o sus principales accionistas. Su función es aportar imparcialidad y garantizar que las decisiones del consejo se tomen de

manera objetiva, buscando siempre el beneficio de la empresa y de todos los accionistas.

>> *Mecanismos de control externo*

La presión sobre los directivos para asegurar una gestión eficiente proviene de diversos factores externos, como:

- **Mercado de empresas:** La posibilidad de adquisiciones o fusiones presiona a los directivos para evitar que la empresa se convierta en un objetivo por mala gestión.
- **Mercado de capitales:** El desempeño de la empresa es evaluado por inversores y analistas, y el valor de las acciones refleja la confianza en la gestión. Malos resultados pueden provocar caídas en el precio de las acciones y cambios en la dirección.
- **Mercado de trabajo de directivos:** La reputación y desempeño de los directivos afectan sus oportunidades laborales futuras. Un mal desempeño puede limitar su carrera, mientras que un buen desempeño puede abrirles nuevas oportunidades.